



ACTA
01.10.2024

-----En Bahía Blanca, siendo las ocho y treinta horas del primero de octubre de dos mil veinticuatro, se reúne el Consejo Departamental, en la sala de Conferencias DBByF con la presencia de los siguientes consejeros titulares: Fernanda GUMILAR, Cecilia ARNABOLDI, Gabriela SALVADOR, Verónica GONZALEZ PARDO, Gustavo LOPEZ, Natalia STEFANAZZI, y Alejo REYES. Ausentes con aviso, por el claustro de alumnos, Milagros KOMISUK y Agustín BUZZI y por el claustro de auxiliares, Luciano BENEDINI. -----

----Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Gabriela MURRAY, actuando como Secretario de Actas el secretario Académico Dr. Jorge Werdin González. -----

----Se da comienzo a la reunión. -----

PUNTO N° 1: Informes. La Dra. Murray informa sobre: -----

- Beneficio jubilatorio de la Dra. Adriana Calcagno y organización de la asignatura Farmacotecnia II. -----
- XLVII REUNIÓN PLENARIA DEL CIPEB los días 25,26 y 27 de septiembre de 2024. Esta reunión fue organizada por el DBByF y se realizó en las dependencias de Rondeau 29. -----
- Charlas para Comisiones Curriculares a cargo del Dr. Paulo Falcón. Las mismas se realizaron los días 26 y 27 de septiembre. -----
- Proyecto para la modificación del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Curriculares. -----
- Estado de avance de los nuevos planes de estudio de las carreras de Bioquímica y Farmacia. En el caso de la carrera de Bioquímica, el proyecto del nuevo plan se está analizando en las áreas. Para el caso de Farmacia, próximamente se girará el proyecto del nuevo plan a las áreas para su análisis. -----

PUNTO N° 2: Aprobación del acta de la reunión del 19 de septiembre de 2024. Se aprueba por unanimidad -----
SIN DISCUSIÓN -----

PUNTO N° 3: Acta llamado a Inscripción Ayudante “A en las asignaturas “Introducción a la Biología” e “Interacciones Bióticas”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Visto el acta del llamado a Inscripción para cubrir un cargo de Ayudante “A” con dedicación Simple (interino) con destino a las asignaturas “Introducción a la Biología” (1256) e “Interacciones Bióticas” (1252), área I, y considerando el orden de mérito emitido por el jurado, aprobando dicha acta y avalando la propuesta de designación de Soledad VAZQUEZ, DNI: 31.670.661 en el cargo de Ayudante “A” con dedicación Simple (interino) con destino a las asignaturas “Introducción a la Biología” (1256) e “Interacciones Bióticas” (1252). -----

PUNTO N° 4: Acta concurso Ayudante B Anatomía Humana. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Cat B en la asignatura Anatomía Humana (1005) (según Resol BBYF 255/24), y considerando la opinión de los Jurados, designando a la alumna Espil Peredo, Milagros en el Cargo de Ayudante B. -----

PUNTO N° 5: Acta concurso Ayudante B Anatomía Humana. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Cat B en la asignatura Anatomía Humana (1005) (según Resol BBYF 254/24), y considerando la opinión de los Jurados designando a la alumna Ana María Rosas en el Cargo de Ayudante B. -----

PUNTO N° 6: Acta concurso ordinario Asistente con DSE, en las Asignaturas Ecología General y Fundamentos de Ecología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Visto el acta de llamado a concurso ordinario Asistente con DSE, en las Asignaturas Ecología General (código 1069) y Fundamentos de Ecología (código 1184), considerando el dictamen del jurado emitido para el único postulante, aprobando dicha acta y avalando la propuesta de designación de Alejandro LOYDI (DNI 28215313). -----

PUNTO N° 7: Aval cambio en el formato de presentación de Tesis de grado de formato papel a digital. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista la nota presentada por la Comisión Curricular de Biología que acepta la solicitud presentada por las Coordinadoras de la Comisión Tesis de Grado de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de eliminar la exigencia de presentar las tesis de grado con un ejemplar impreso y mantener solo las de soporte digital; y considerando que el Director de la Biblioteca Central, Sr. Víctor Ferracuti está de acuerdo en disponer en la página web de la mencionada entidad el link de acceso al repositorio digital de los ejemplares en PDF, que además a partir del año 2023, todas las Tesis defendidas se cargan en un repositorio digital al cual puede accederse desde un link que figura en la página web de nuestro Departamento; que en estos tiempos sería deseable evitarles a los alumnos los gastos que representa la impresión (muchas veces a color) y el anillado, sumado al impacto ambiental generado por el gasto de papel, avalando la solicitud de la



Comisión de Tesis de Grado y aceptada por la Comisión Curricular de Biología, y propone eliminar la exigencia de la presentación del ejemplar de tesis impreso. -----

PUNTO N° 8: Declaración de interés de las X Jornadas de Investigación Educativa y IX Jornadas de Práctica de la Enseñanza del Profesorado en Ciencias Biológicas de la FCEFyN, UNC; y XV Jornadas Nacionales en Enseñanza de la Biología- X Congreso Internacional en Enseñanza. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Vista la carta presentada por la Dra. Soledad Araujo, en la que solicita la declaración de interés de las X Jornadas de Investigación Educativa y IX Jornadas de Práctica de la Enseñanza del Profesorado en Ciencias Biológicas de la FCEFyN, UNC; y XV Jornadas Nacionales en Enseñanza de la Biología- X Congreso Internacional en Enseñanza de la Biología “La educación pública como herramienta de empoderamiento” que se realizarán los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2024 en la ciudad de Córdoba en Modalidad Presencial y considerando que estos encuentros científicos, de larga trayectoria en el país y la región iberoamericana, se realizan con el objetivo de proponer un ámbito para la reflexión, el análisis y el debate en torno a las temáticas del campo de la educación científica, como así también para la exposición de alternativas innovadoras e investigaciones educativas, que en estas Jornadas y en el Congreso Internacional el eje está centrado en la enseñanza y el aprendizaje de la Biología y de las Ciencias Naturales en el marco de los debates latinoamericanos acerca de la educación pública como derecho, los cambios curriculares de la escuela primaria, secundaria y en los enfoques de la formación del profesorado, declarando el mencionado evento de interés y difundir y promocionar la participación de profesionales y estudiantes de nuestro ámbito en el mismo. -----

PUNTO N° 9: Nota sobre extensión y divulgación “Napostá Grande: del arroyo al laboratorio”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Vista la nota presentada por el Dr. Pablo Martín, profesor de Ecología General, poniendo en conocimiento que desde el GEDEMAC (Grupo de Ecología, Comportamiento y Evolución de Moluscos de Aguas Continentales) del INBIOSUR vuelven a ofrecer la actividad de extensión y divulgación denominada “Napostá Grande: del arroyo al laboratorio” dirigida a alumnos del ciclo superior del nivel primario (4º, 5º y 6º grado), actividad que consta de una breve visita al arroyo Napostá Grande en el Parque de Mayo y luego observaciones de organismos en el laboratorio 3 entre el 23 de septiembre y el 25 de noviembre 2024; y considerando que esta actividad ya fue realizada con anterioridad (segundo cuatrimestre de 2023 y primero de 2024), que se adjunta el resumen y cronograma detallado, que el uso de laboratorio no afectará la actividad docente durante el segundo cuatrimestre del 2024, que los integrantes del grupo GEDEMAC con mayoría docentes de Ecología General, que contará con la participación de Valentina Asgrizze, Ayudante de Docencia Categoría B de Biología de Plantas Vasculares y becaria del CIN, y que el INBIOSUR se encargará de la divulgación de la actividad y de la vinculación y coordinación con escuelas en el ámbito del Consejo Escolar de Bahía Blanca; Tomando conocimiento y avalando la actividad “Napostá Grande: del arroyo al laboratorio” ofrecida por el GEDEMAC. -----

PUNTO N° 10: Solicitud de Baja Doctorado en Biología Lic. Alcibeth Yoselin PULIDO CARRASQUERO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Vista la solicitud de baja en el Doctorado en Biología de la Lic. Alcibeth Yoselin PULIDO CARRASQUERO (DNI 96096720), y considerando que la misma cuenta con el aval de sus directoras, Dras. Lorena Milanesi y Andrea Vasconsuelo, que la tesista ha renunciado por nota a todos los datos obtenidos durante el desarrollo de su tesis, y que el Comité Académico de Posgrados en Biología recomienda aceptar la baja de la Lic. Pulido Carrasquero y de su tema de Tesis “Los extractos liposolubles de Nicotiana glauca inducen la muerte celular por apoptosis en las células de rabdomiosarcoma humano”, ACEPTANDO la baja de la Lic. Alcibeth Yoselin Pulido Carrasquero al Doctorado en Biología. -----

PUNTO N° 11: Solicitud excepción de Santiago Lovell. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Visto el trámite del estudiante Santiago Lovell (LU 150136) solicitando una excepción para cursar la Asignatura Química Orgánica Fundamental (Cód. 6400) sin tener cursada Química General e Inorgánica (Cód. 6321), considerando que el estudiante ha tenido la oportunidad de cursar Química General e Inorgánica sin tener el ATI de Química aprobado, por excepción otorgada por el Consejo Departamental de Química; que el antecedente de no haber podido aprobar la cursada de Química Inorgánica sin haber aprobado el ATI no fue satisfactorio; que otorgar esta excepción no sería beneficioso para el estudiante, esta comisión sugiere NO otorgar la excepción solicitada y recomienda que se transmita a las asignaturas de servicio la necesidad de apoyo y adaptación necesarias para guiar al estudiante durante la cursada y además vincularlo con el sistema de tutorías del DBByF para asistirlo en esta tarea. -----



La Dra. González Pardo mociona que el trámite vuelva a la Comisión de Enseñanza en Biología. Se aprueba **Por unanimidad.** -----

PUNTO N° 12: Excepción de inscripción para cursar y rendir de Cernadas Arduin Ezequiel. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista la nota presentada por Cernadas Arduin Ezequiel (No de Legajo UNS: 111500) solicitando la excepción para la inscripción de la cursada y aprobación de las materias ESPACIO DE LA PRÁCTICA IV (Cód. 1098) y POLÍTICA EDUCACIONAL (Cód. 4836), teniendo en cuenta que la materia PRÁCTICA INTEGRADORA (Cód. 4888) es cuatrimestral en el esquema propuesto en el plan de estudios del Prof. en Cs. Biológicas y en el Sistema guarani3w figura como anual, no pudiendo cargarse la Aprobación hasta fin de año. Considerando la situación administrativa expuesta por el estudiante, otorgando la excepción a Cernadas Arduin Ezequiel de inscripción para cursar y rendir las materias ESPACIO DE LA PRÁCTICA IV (Cód. 1098) y POLÍTICA EDUCACIONAL (Cód. 4836). -----

PUNTO N° 13: Excepción a la correlativa Villalobos Cuello. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna Villalobos Cuello, Micaela (LU: 120941) donde solicita excepción a las correlativas de la carrera de Farmacia para poder regularizar el cursado de Fisiología Humana (Cód: 1150) ya que cuenta con las correlativas correspondientes a la carrera de Bioquímica, y considerando que la alumna manifiesta su intención de darse de baja en la carrera de Farmacia, otorgando la excepción a las correlativas Química Biológica A (Cód. 1410) y Fisicoquímica General (Cód. 6089) supeditado a que la alumna se de baja en el próximo período de bajas. -----

PUNTO N° 14: Prórroga en el control de correlativas Landivar Juan María. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna Landivar Juan María (LU: 81653) donde solicita una prórroga en el control de correlativas para rendir “Farmacognosia” (Cód.1125) y regularizar el cursado de “Farmacotecnia II” (Cód.1141), y considerando los motivos personales y laborales del alumno, se otorga una prórroga en el control de correlativas hasta el día 14 de octubre de 2024, fecha en la cual existe una mesa de examen de dicha asignatura. -----

PUNTO N° 15: Prórroga en el control de correlativas García Martínez Pilar. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna García Martínez Pilar (LU: 130413) donde solicita una prórroga en el control de correlativas para rendir “Farmacognosia” (Cód.1125) y regularizar el cursado de “Farmacotecnia II” (Cód.1141) y Control de Calidad de Medicamentos (Cód.), y considerando los motivos personales de la alumna, se otorga una prórroga en el control de correlativas hasta el día 14 de octubre de 2024, fecha en la cual existe una mesa de examen de dicha asignatura. -----

PUNTO N° 16: Prórroga en el control de correlativas Aristegui Mayra Andrea. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna Aristegui Mayra Andrea (LU: 100876) donde solicita una prórroga en el control de correlativas para rendir “Farmacognosia” (Cód.1125) y regularizar el cursado de “Farmacotecnia II” (Cód.1141) y Control de Calidad de Medicamentos (Cód.), y considerando los motivos personales y laborales de la alumna, se otorga una prórroga en el control de correlativas hasta el día 14 de octubre de 2024, fecha en la cual existe una mesa de examen de dicha asignatura. -----

PUNTO N° 17: Prórroga en el control de correlativas Córscico Mariano. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna Córscico Mariano (LU: 118381) donde solicita una prórroga en el control de correlativas para rendir “Farmacognosia” (Cód.1125) y regularizar el cursado de “Farmacotecnia II” (Cód.1141), y considerando los motivos personales, se otorga una prórroga en el control de correlativas hasta el día 14 de octubre de 2024, fecha en la cual existe una mesa de examen de dicha asignatura. -----

PUNTO N° 18: Prórroga al control de correlativas de Diez, Olivia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Visto la nota presentada por la estudiante Olivia Diez (Nº de Legajo UNS: 118876) solicitando que se le otorgue una prórroga del plazo establecido por el Calendario Universitario del corriente año para la finalización del período de exámenes válidos para correlativas de materias del segundo cuatrimestre del 2024, respecto de la materia: ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS II (Cód. 1462) que es correlativa de la asignatura: INTERACCIONES BIÓTICAS (Cód. 1252) en la cual se encuentra inscrita. Considerando que la estudiante trabajó durante un periodo considerable que le demandó tiempo y energía dificultando preparar el examen para rendir antes del control de correlativas, que actualmente piensa rendir la asignatura Zoología de Invertebrados II con la intención de rendir próximamente, se otorga una prórroga en el control de correlativas hasta el 31 de octubre de 2024. -----



--Con la abstención del Bqco. López se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología.

PUNTO Nº 19: Excepción de inscripción para cursar y rendir de Sebastián Dop. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Biología, Visto el trámite de Sebastián Dop (Nº de Legajo UNS: 111462) estudiante del Prof. en Cs. Biológicas quien solicita la excepción para la inscripción del cursado y rendir las asignaturas Espacio de la Práctica IV (Cód. 1098) y Política educacional (Cód. 4836), teniendo en cuenta que la materia Práctica Integradora (Cód. 4888) es cuatrimestral en el esquema propuesto en el plan de estudio, figurando en el sistema Guaraní3w como anual no pudiendo cargarse la aprobación hasta fin de año. Considerando la situación administrativa expuesta por el estudiante, se otorga la excepción a Sebastián Dop de inscripción para cursar y rendir las materias ESPACIO DE LA PRÁCTICA IV (Cód. 1098) y POLÍTICA EDUCACIONAL (Cód. 4836). -----

PUNTO Nº 20: Solicitud excepción de Quimey Sosa. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Biología, Visto el pedido de excepción del deportista Quimey Sosa, DNI 44881409, LU 142522, estudiante regular de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas en la UNS, para cursar y rendir Zoología de Invertebrados II, sin tener aprobada Zoología de Invertebrados I. Considerando que el estudiante integra el Programa de Doble Carrera de la UNS (CSU-625-23) como destacado deportista de alto rendimiento en la disciplina atletismo, y así mismo es tutor del mencionado programa, que dicha solicitud ha sido avalada por el Prof. Julián A. Herlein, Subsecretario Desarrollo Estudiantil (UNS), que el estudiante aún con la dificultad de realizar un deporte, estudiar, y ocasionalmente trabajar, desde su ingreso en 2022 ha llevado la carrera cercana al plan establecido, que el Prof. de la asignatura Zoología de Invertebrados II acuerda con otorgar una prórroga, que el estudiante planea rendir el día 10 de octubre Zoología de Invertebrados I para continuar con la cursada de manera regular de Zoología de invertebrados II, se otorga una prórroga en el control de correlativas hasta el 11 de octubre de 2024. -----

PUNTO Nº 21: solicitud de equivalencia de María Fernanda GOICOCHEA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica, Visto el pedido de equivalencia de la alumna María Fernanda Goicochea (Legajo UNS 81752) de las siguientes asignaturas: -----

Histología y Biología Celular y Anatomía por Anatomo Histología; considerando que por Resolución 216/12 el Consejo Departamental de Biología Bioquímica y Farmacia otorga a la alumna María Fernanda GOICOCHEA la equivalencia entre las asignaturas Anatomía Humana e Histología y Biología Celular por Anatomo-Histología previa aprobación de temas; que la alumna rinde los temas requeridos en septiembre del año 2013; que en ese momento, una vez que la alumna/o rendía los temas, se informaba a través de una nota y no por resolución; que la Dirección de Gestión Administrativa Curricular solicita resolución de los temas aprobados dado que no tiene documentación que avale el registro que oportunamente realizó, se otorga a la alumna María Fernanda GOICOCHEA (Legajo UNS 81752) la equivalencia solicitada. -----

PUNTO Nº 22: solicitud de prórroga a la correlativa del alumno ALDRIGHETTI BRUNO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por el alumno Bruno Aldrichetti (LU 134829) en la que solicita una prórroga a la correlativa Biología Celular (1029) para poder cursar Genética Molecular (1202) y Bioanalítica II (1016), materias en las que se encuentra inscripto. Considerando que hubo una fecha de examen de Biología Celular el pasado 24 de septiembre se otorga una prórroga hasta el 1 de octubre del 2024. -----

PUNTO Nº 23: Solicitud de prórroga a la correlativa de la alumna BORSINI CAMILA AIME. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Camila Aime Borsini (LU 121251) en la que solicita una prórroga a la correlativa Bioanalítica I (6025) para poder cursar Bioanalítica II (1016), materia en las que se encuentra inscripto. Considerando que hay una fecha de examen de Bioanalítica I para el 25 de septiembre, se otorga una prórroga hasta el 1 de octubre del 2024. -----

PUNTO Nº 24: Solicitud de prórroga a la correlativa de la alumna GARCÍA PAULINA. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Paulina García (LU 134684) en la que solicita una prórroga a la correlativa Química Orgánica II (6402) para poder cursar Química Biológica I (1401) y Genética Molecular (1202) en las cuales se encuentra inscripta y considerando que rindió y desaprobó el examen final el 29 de agosto y que además hubo otra fecha el 12 de septiembre antes del cierre de correlativas, esta comisión sugiere NO otorgar la prórroga solicitada. -----

Con la abstención del Consejero Reyes, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

PUNTO Nº 25: solicitud de prórroga a la correlativa de la alumna MENICHELLI AGUSTINA ABRIL. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Agustina Abril



Menichelli (LU 126120) en la que solicita una prórroga a la correlativa Anatómo-Histología (1004) para poder cursar Química Biológica I (1401), materia en la que está inscripta, y considerando que hubo fecha el 24 de septiembre antes del cierre de correlativas, esta comisión sugiere NO otorgar la prórroga solicitada. --Con la abstención del Consejero Reyes, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

PUNTO N° 26: solicitud de prórroga a la correlativa de la alumna URBAN ROCÍO. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Rocío Urban (LU 130801) en la que solicita una prórroga a la correlativa Química Orgánica II (6402), para poder cursar Genética Molecular (1202), materia en la que está inscripta, y considerando que hubo fecha el 12 de septiembre antes del cierre de correlativas, esta comisión sugiere NO otorgar la prórroga solicitada. -----

--Con la abstención del Consejero Reyes, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

PUNTO N° 27: solicitud de prórroga a la correlativa de la alumna TRONCOSO FLORENCIA AGUSTINA. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Florencia Troncoso (LU 106017) en la que solicita una prórroga a la correlativa Química Orgánica II (6402), para poder cursar Genética Molecular (1202), materia en la que está inscripta, y considerando que hubo fecha el 12 de septiembre antes del cierre de correlativas, esta comisión sugiere NO otorgar la prórroga solicitada. -----

--Con la abstención del Consejero Reyes, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

PUNTO N° 28: solicitud equivalencia del alumno MONTEIRO DA CUNHA EZEQUIEL. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el pedido de equivalencia del alumno Ezequiel Monteiro da Cunha (LU141512) de la asignatura Biología Celular (1029) por Histología y Biología Celular (1243) y considerando la opinión de la profesora Dra. María Eugenia Fermento, esta comisión sugiere otorgar la equivalencia luego de rendir todas las unidades teóricas y hacer los laboratorios de Histología (unidades 8 a las 26 y los trabajos prácticos 3 al 10). -----

--La Dra. González Pardo mociona modificar la parte resolutiva del dictamen “otorgar la equivalencia luego de rendir las unidades teóricas (unidades de 8 a 26) y el contenido de los trabajos prácticos (TP del 3 al 10).” ----- Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado. -----

PUNTO N° 29: solicitud de equivalencia de la alumna Ana Paula Sabattini. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el pedido de equivalencia de la alumna Ana Paula Sabattini (LU 140989) de las siguientes asignaturas: -----

Estructura y función del cuerpo humano (1093) por Fisiología humana (1150) ----- considerando la opinión de la profesora Dra. María M Facchinetti, NO se otorga la equivalencia solicitada. -----

PUNTO N° 30: solicitud de excepción a la correlativa Florencia Andino. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el pedido de excepción a la correlativa Química Biológica II para poder cursar Fisiología Humana por Bioquímica; considerando que Química Biológica II es correlativa de Fisiología Humana y que la alumna no ha cursado dicha asignatura, NO se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO N° 31: Solicitud aval departamental Charla Genética Molecular. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por las Dras. Marina Diaz y María del Carmen Esandi en la que solicitan al Consejo Departamental el aval para la disertación de la Bioqca. Carolina Crespo, titulada “El rol del bioquímico en el diagnóstico de enfermedades genéticas en la era de la medicina personalizada”, actividad que es organizada desde la cátedra de Genética Molecular y considerando que la Bioqca. Crespo es ex alumna de nuestra universidad y desde 2016, desarrolla sus actividades en el Laboratorio de Biología Molecular del Servicio de Genética, Hospital de Pediatría Garrahan y, desde 2021 es Profesora Adjunta de Genética de la Universidad Nacional de Entre Ríos; que esta charla fue pensada originalmente para acercar a los alumnos de bioquímica del DBByF a su futuro ámbito laboral; y que esta actividad puede ser particularmente enriquecedora en un área de gran desarrollo en los últimos años como lo es la Medicina Personalizada y el diagnóstico y tratamiento de enfermedades genéticas mediante técnicas moleculares y que dada la relevancia de la temática se solicita también hacer extensiva la invitación a toda la comunidad de nuestro Departamento. Se otorga el aval departamental para la disertación de la Bioquímica Carolina Crespo que se realizará el viernes 1 de noviembre del corriente año a las 17 hs. en lugar a confirmar. -----

PUNTO N° 32: acta llamado a inscripción Asistente Bioquímica Clínica II. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el acta del llamado a inscripción para asistente DS para la asignatura Bioquímica Clínica II



(cód. 1044) , área X, cargo licenciado por el Bioqco Pablo Martinez por acceder a cargo de profesor, designando a la Bioquímica María Ivone Valle, DNI: 25819013 en la asignatura Bioquímica Clínica II, área X. -----

PUNTO Nº 33: acta llamado a inscripción ayudante A Biología Celular. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el acta del llamado a inscripción para ayudante A DS para la asignatura Biología Celular (cód. 1029), área VI, cargo licenciado por la Lic. Vallesse, designando a la Lic. Maria Paula Monzón en dicho cargo. -----

PUNTO Nº 34: solicitud equivalencia alumna ARREGUI ESTEFANIA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el pedido de equivalencia de la alumna Estefanía Arregui (LU 135312) de las siguientes asignaturas: -----

Estructura y función del cuerpo humano (1093) por Fisiología humana (1150) -----

Microbiología y parasitología (1293) por Microbiología general (1299) -----

Farmacología y toxicología (1129) por Toxicología de fármacos (1130) -----

y considerando la opinión de los profesores de dichas asignaturas, Dra. María Marta Facchinetti, Dra. Alejandro Gentili, Dra. Fernanda Gumiilar, NO se otorgan las equivalencias solicitadas. -----

PUNTO Nº 35: solicitud de prórroga a la correlativa de la alumna HENOCH CAMILA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Camila Henoch (LU 118065) en la que solicita una prórroga a la correlativa Anatómo-Histología (1004) para poder cursar Química Biológica I (1401), materia en la que está inscripta, considerando la situación personal de la alumna y que rindió y aprobó Química Orgánica II el 15 de agosto del 2024, que es otra de las asignaturas que necesita para seguir cursando, se otorga la prórroga solicitada hasta el 30 de octubre del 2024. -----

PUNTO Nº 36: Excepción particular Locati, Joscelyn Ailén. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista la nota presentada por la estudiante Joscelyn Ailén Locati (LU: 117606), solicitando una excepción particular para cursar y rendir “Interacciones Bióticas” (Cód. 1252) sin tener aprobado el final de “Zoología de Invertebrados II” (Cód. 1462); y considerando, que el Profesor responsable de la asignatura, Dr. Martín Amodeo, avala el pedido, se otorga una excepción particular a la estudiante Joscelyn Ailén Locati para cursar y rendir “Interacciones Bióticas” (Cód. 1252) sin tener aprobado el final de “Zoología de Invertebrados II” (Cód. 1462). -----

PUNTO Nº 37: Solicitud reválidas Lic. Rita Canelo. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Vista la nota presentada por la Lic. Rita Canelo para que se considere la posibilidad de revalidar varios cursos, a fin de que puedan ser aprobados como parte del Plan de Cursos requeridos para su inscripción en el Magíster en Ciencias Agrarias; y considerando las respuestas de los docentes otorgando el aval a los cursos de posgrado según el siguiente detalle : Dr. Rubén Maggio por “Metodologías Quimiométricas en el Laboratorio Químico y Farmacéutico” aprobado en el 2017, Dra. Fernanda Gumiilar por “Toxicología de los Alimentos” aprobada en el 2016, Dra. Lorena Brugnoni por “Microbiología de los Alimentos” aprobado en el 2015; se avalan las reválidas solicitadas por la Lic. Rita Canelo. -----

PUNTO Nº 38: Inscripción en el Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Materiales de la Farmacéutica Cynthia Belén Ahumada. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto el trámite de inscripción de la Farmacéutica Cynthia Belén AHUMADA (DNI: 40.065.963) al Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Materiales bajo la dirección de la Dra. M. Verónica Ramírez Rigo (BByF, PLAPIQUI-UNS-CONICET) y la codirección de la Dra. Sabrina E. Vinzón (Fundación Instituto Leloir CONICET), con el tema de tesis “Desarrollo de Aerosoles para la Administración Intranasal de Vacunas basadas en Vectores Adenovirales para Enfermedades Infecciosas”, lugar de trabajo en PLAPIQUI; y considerando que tuvo dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, avalado por el Consejo Departamental de BByF (Acta 20.08.24), que la Comisión de Estudios de Posgrado Académicos (CEPA) recomienda aprobar la inscripción al Doctorado, el plan de cursos y el idioma extranjero elegido: inglés, y que con posterioridad el Consejo Coordinador del PROMAT tomó conocimiento del dictamen de la CEPA; esta Comisión en orden de continuar con las actuaciones correspondientes toma conocimiento del mismo dictamen y lo gira al Consejo Departamental de BByF para que solicite la formalización del ingreso de la inscripción. -----

PUNTO Nº 39: Presentación tesis doctoral en Biología Lic. Francisco Navarro. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto que el Lic. Francisco Ezequiel Navarro ha presentado la versión digital de su Tesis Doctoral en Biología, titulada “Biorrefinería microalgal a cielo abierto destinada a la producción sustentable de aceites óptimos para biodiésel y sílice amorfa como un co-producto de



valor agregado”, bajo la dirección de la Dra. Cecilia Popovich y la codirección del Dr. Miguel Sánchez, considerando que para dar cumplimiento al Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024), se sugirió la nómina de especialistas externos y locales como posibles integrantes del Jurado y cuyos CVs fueron adjuntados; que el Comité Académico de Posgrado en Biología (CAPOBIOL) y la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) consideran aprobar la presentación de la tesis cuyo título y Directores fueron previamente mencionados y aprobar la nómina de los miembros titulares y suplentes del Jurado; avalando los jurados mencionados a continuación para que se pueda llevar a cabo la defensa de la tesis doctoral presentada por el Lic. Navarro:

Jurados externos: -----

Dr. Leonardo Curatti: Profesor Adjunto. Departamento de Biología – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - Universidad Nacional de Mar del Plata. Investigador Principal CONICET. -----

Dra. Marfa Luján Flores: Profesora Titular. Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Sede Comodoro Rivadavia. -----

Dr. Osvaldo León Córdoba: Profesor Titular. Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Sede Comodoro Rivadavia. -----

Dra. Patricia Marconi: Profesora Titular. Carrera de Farmacia y Bioquímica. Universidad Maimónides. Investigadora Adjunta CONICET. -----

Jurados locales -----

Dra. Vanina Estrada: Profesora Asociada. Departamento de Ing. Química. Universidad Nacional del Sur. Inv. Independiente CONICET. -----

Dra. Viviana Nora Cambi: Profesora Asociada. Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional del Sur. -----

PUNTO Nº 40: Informe de avance de Tesis de Lucia Fernández Chavez. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Vista el informe de avance de la Tesis Doctoral en Bioquímica de Lucía FERNÁNDEZ CHAVEZ correspondiente al periodo julio 2023 - julio 2024, presentado con el aval de su directora Dra. Georgina Colo y el co-director Dr. Alejandro Curino; y considerando el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrado en Bioquímica; APROBANDO el informe de avance de Tesis Doctoral de la Bioquímica Lucía FERNÁNDEZ CHAVEZ para el periodo julio 2023 - julio 2024. -----

PUNTO Nº 41: Arancelamiento bioterio B1c y B2- BSA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Vistas las Resoluciones CDBBF Nº 065/24 “Reglamento de Arancelamiento de Servicios de Anexo 1c (B1-C) del Bioterio BBYF-UNS-CONICET (anexo situado en San Juan 670) y la CDBBF Nº 290/24 “Reglamento de Arancelamiento de Servicios de ANEXO 2-BSA del Bioterio BBYF-UNS-CONICET (situado en Camino La Carrindanga km 7, Bahía Blanca, predio CONICET); y que en las mismas se omitió aclarar el porcentaje de distribución de los ingresos generados, en base a la consulta realizada en la FUNS, aprobando la siguiente distribución: Anexo B1 o B2 -dependiendo a la cual pertenece el ingreso- (95%), FUNS(5%). -----

PUNTO Nº 42: Renovación parcial de miembros del Comité de Posgrados Académicos en Farmacia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Vistos el acta y el dictamen presentados por el CAP en Farmacia en las que se propone la renovación parcial de sus miembros y considerando que las Dras. Bouzat, Antollini (miembros titulares) y Ramirez Rigo (miembro suplente) han informado su deseo de no continuar integrando el presente comité, que la Dra. Gonzalez Vidal (miembro titular) y los Dres. Cambi y Oresti (miembros suplentes) han expresado su intención de continuar formando parte del mismo, que se proponen como nuevos integrantes a los Dres. Rayes, Mateos y Gumilar quienes tienen antecedentes suficientes y cumplen con los requisitos para formar parte de dicho comité, y que quienes mencionaron que desean continuar lo harán en calidad de titulares y que sugieren la designación de la Dra. Noelia Gonzalez Vidal como Directora de las Carreras de Posgrado Académico en Farmacia, aprobando: -----

1) Constituir el Comité de Posgrados Académicos en Farmacia, a partir de la fecha, con los siguientes miembros: - Titulares: Dra. Noelia Gonzalez Vidal, Dra. Viviana Cambi, Dr. Martin Oresti. -----

Suplentes: Dra. Fernanda Gumilar, Dr. Diego Rayes, Dra. Melina Mateos. -----

2) Designar como Directora de las Carreras de Posgrado Académico en Farmacia a la Dra. Noelia Gonzalez Vidal.

PUNTO Nº 43: Solicitud aval del Doctorado en Ciencias Cognitivas y del Comportamiento. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Vista la nota presentada por el Dr. Marcelo D. Costabel, Director Decano del Departamento de Física, solicitando aval al proyecto de creación del Doctorado



en Ciencias Cognitivas y del Comportamiento en la UNS. Considerando, que este Doctorado en Ciencias Cognitivas y del Comportamiento, permitirá afianzar y desarrollar nuevas investigaciones en la comprensión de diferentes procesos relacionados a la cognición, el comportamiento y la salud, generando así beneficios tanto científicos como sociales en el presente y el futuro; que se han mantenido conversaciones sobre la propuesta del doctorado con investigadoras que forman parte del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia (Drs. Silvia Antolini, Cecilia Bouzat, Gabriela Salvador y Sofía Valles); que el proyecto de creación del doctorado incluye la creación de un Consejo Coordinador en el cual se propone la participación de representantes de distintas unidades académicas que sean profesionales relacionados a la temática, otorgando el aval a la presentación de este proyecto de Doctorado en Ciencias Cognitivas y del Comportamiento ante la Subsecretaría de Posgrado de la UNS para que sea tratado posteriormente por el CSU y la Asamblea Universitaria para su creación.

PUNTO Nº 44: Solicitud de Inscripción al Doctorado en Biología- Lic. Estefanía Sol ÁLVAREZ GONZÁLEZ. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Vista la nota de la Lic. Estefanía Sol ÁLVAREZ GONZÁLEZ solicitando ser admitida en la carrera del Doctorado en Biología, con el tema “Patrones espacio-temporales, comportamentales e interacciones ecológicas entre dos especies de moluscos herbívoros de ambientes costeros del Golfo San Matías (Patagonia, Argentina)”, bajo la dirección conjunta de la Dra. María Soledad Avaca y la Dra. Lorena Pía Storero, Investigadoras CONICET (categoría Adjunto), con suficientes antecedentes y experticia en el tema, a desarrollarse en el Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos Almirante Storni, CIMAS (CCT,CENPAT), en virtud del convenio específico rubricado al efecto con el DBByF, y con un plan de cursos a realizar; que el Comité de Posgrado de Biología resuelve aconsejar que su inscripción sea aceptada; que teniendo en cuenta la recomendación de la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA), el Comité de Posgrado de Biología recomienda designar como Supervisor Local al Dr. Pablo R. Martín, AVALANDO la admisión de la Lic. Estefanía Sol Álvarez González en la carrera del Doctorado en Biología con el proyecto titulado, “Patrones espacio-temporales, comportamentales e interacciones ecológicas entre dos especies de moluscos herbívoros de ambientes costeros del Golfo San Matías (Patagonia, Argentina)”.

PUNTO Nº 45: Solicitud de reconocimiento de cursos de posgrado de la Bioq. Loriana TOMASSINI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Vista la nota presentada por la tesis doctoral Loriana Tomassini, cuya directora es la Dra. Viviana R. Randazzo, solicitando le sean reconocidos los cursos de posgrado “Parasitología General, sistemática y evolución fisiopatológica de las parasitosis (65 h - código 3874), responsables Dr. Raúl Costamagna, y “Tópicos avanzados en helmintología y ecología parasitaria” (45 h- código 3650), responsables Dr. Daniel Tanzola y la Dra. Silvia Guagliardo, realizados en los años 2012 y 2013 en el DBByF, respectivamente; y considerando que cuenta con el aval de su directora la Dra. Randazzo y que el Comité Académico de Posgrado en Bioquímica aconseja otorgar la acreditación de los cursos mencionados; aprobando la Bioq Loriana Tomassini el reconocimiento de los cursos de posgrado “Parasitología General, sistemática y evolución fisiopatológica de las parasitosis” y “Tópicos avanzados en helmintología y ecología parasitaria”.

PUNTO Nº 46: Informe de avance de Tesis de LORENA EVELINA LAZZARINI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Vista el informe de avance (final corregido) de la Tesis Doctoral en Bioquímica de LORENA EVELINA LAZZARINI correspondiente al periodo febrero 2023 - febrero 2024, presentado con el aval de su directora Dra. Nora B. Pierangeli y la co-directora Dra. Elena C. Visciarelli; y considerando el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrado en Bioquímica; APROBANDO el informe de avance de Tesis Doctoral de la Bioquímica LORENA EVELINA LAZZARINI para el periodo febrero 2023 - febrero 2024.

PUNTO Nº 47: Solicitud auspicio y uso logo DBByF en el SIMPOSIO DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA INDUSTRIAL 2024. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Vista la nota presentada por el Dr. Julio Salvatori y la Dra. Nora Vizioli, Secretario y Presidenta de la Asociación Argentina de Farmacia y Bioquímica Industrial (SAFYBI), solicitando contar con el auspicio y la autorización del uso del logo del DBByF en el evento que están organizando SIMPOSIO DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA INDUSTRIAL 2024 bajo el lema: INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN LA VANGUARDIA DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA que se llevará a cabo entre el 29 y el 31 de octubre próximo en el auditorio del Instituto de Fisiología, Biología Molecular y Neurociencias – IFIBYNE, ubicado en la Ciudad Universitaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y considerando que la fundamentación dada en la carta como mencionar el



crecimiento exponencial de los medicamentos biológicos y los avances de la inteligencia artificial en la industria farmacéutica y biotecnológica, la participación de especialistas que permita compartir las últimas innovaciones, entre otras; otorgando el auspicio y permitir el uso del logo del Departamento en el SIMPOSIO DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA INDUSTRIAL 2024.

PUNTO N° 48: Arancelamiento curso Cuidado y uso de Animales de laboratorio: aplicaciones en Biomedicina. Se presenta el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Vista la nota presentada por las Dras. Gabriela Salvador y Natalia Alza (Profesora Asociada y Adjunta interina, respectivamente, de la UNS) solicitando el aval a los aranceles (ARS 20.000 por alumno que sea docente o tesista de la UNS y ARS 100.000 para alumnos externos de la UNS) de la edición 2024 del curso de postgrado “Cuidado y uso de Animales de laboratorio: aplicaciones en Biomedicina”; y considerando que el curso forma parte de la actividad curricular obligatoria (según reglamentación del CICUAE) de los alumnos de postgrado que utilicen animales de experimentación para el desarrollo de su plan de tesis., que el curso está acreditado ante la Secretaría de Postgrado y Educación Continua (código 3784), y que la propuesta de los aranceles están debidamente justificados con detalle de los gastos que el curso impone; sugiere avalar el arancelamiento propuesto para el curso de postgrado “Cuidado y uso de Animales de laboratorio: aplicaciones en Biomedicina” edición 2024.

--Con la abstención de la Dra. Salvador, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión.

PUNTO N° 49: Reválida de cursos de posgrado de la tesista Nina Mónaco. Se presenta el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Vista la nota presentada por la tesista doctoral Nina MONACO, cuyas directoras son las Dras. Fernanda Gumilar y Alejandra Minetti, solicitando se le otorgue la reválida de los cursos de posgrado “Cuidado y uso de animales de laboratorio: aplicaciones a la biomedicina” (60 h -código 3874), responsable Dra. Gabriela Salvador, y “Técnicas básicas para la investigación biológica a nivel celular y molecular” (60 h- código 3944), responsable Dra. Lorena Milanesi, ambos realizados durante el 2016 en el DBByF; y considerando que las docentes de ambos cursos indicaron conformidad en otorgar las reválidas y que el Comité Académico de Posgrado en Bioquímica aconseja otorgar a la tesista las reválidas solicitadas; esta Comisión sugiere se le APRUEBE a la farmacéutica Nina MONACO las reválidas de los cursos “Cuidado y uso de animales de laboratorio: aplicaciones a la biomedicina” y “Técnicas básicas para la investigación biológica a nivel celular y molecular”.

--Con la abstención de la Dra. Gumilar, se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión.

PUNTO N° 50: Alta curso a distancia “Bioinformática Aplicada a la Genómica Clínica”. Se presenta el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Vista la nota presentada por los docentes el Dr. Adrián Marcelo Martí, Profesor Asociado de la UBA e investigador Principal CONICET y la Mg. Ana Clara Lugones, para el dictado del curso de posgrado virtual “Bioinformática Aplicada a la Genómica Clínica”, de modalidad teórica-práctica, de carácter no permanente, a dictarse a partir del 10-10-2024 hasta el 30-11-2024, de duración 50 h reloj; el aval al informe realizado desde la Dirección de Educación a Distancia y Formación Continua (DirEaD) y Comisión Asesora de Educación a Distancia (CAED) y el dictamen del Comité Posgrado en Bioquímica que aconsejó la aprobación del curso de posgrado propuesto, esta Comisión sugiere avalar el curso de posgrado virtual “Bioinformática Aplicada a la Genómica Clínica”.

--La Dra. Salvador mociona que se incorpore entre los considerandos: que la propuesta fue presentada por el docente de BBF Dr. Diego Rayes.

Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado.

PUNTO N° 51: Alta curso a distancia “Mecanismos celulares y moleculares de las enfermedades neurodegenerativas”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Vista la nota presentada por el Dr. Eugenio Aztiria con la propuesta del dictado del curso de postgrado virtual “Mecanismos celulares y moleculares de las enfermedades neurodegenerativas” bajo su responsabilidad y la del Dr. Javier Baier, ambos docentes del DBByF, UNS, de modalidad teórica-práctica, de carácter permanente y bianual, a dictarse a partir del 03-10-2024 hasta el 09-12-2024, de duración 64 h reloj; y solicitar autorización para cobrar un arancel de \$15.000 a profesionales que desempeñen funciones fuera del ámbito académico público e indicando que lo recaudado se utilizará para la compra de bibliografía de actualización, fotocopias, u otros insumos para la Cátedra de Biología de la Neurodegeneración; y considerando que la DirEaD evaluó y avaló dicho curso, brindando asesoramiento específico en una serie de aspectos relacionados al dictado virtual del curso, que el Comité de Posgrados Académicos en Bioquímica aconseja la aprobación del curso de posgrado, manifestando la relevancia de la temática propuesta para la formación académica de estudiantes graduados que realicen su tesis doctoral en el área



“2024 – 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

biomédica y el nivel de los docentes a cargo del curso; avalando el curso de posgrado virtual “Mecanismos celulares y moleculares de las enfermedades neurodegenerativas” y el cobro de un arancel de \$15.000 a profesionales fuera del ámbito académico público. -----

PUNTO N° 52: Acta concurso ordinario Asistente con DSE, en las Asignaturas Ecología General y Ecología de Poblaciones. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Visto el acta de llamado a concurso ordinario Asistente con DSE, en las Asignaturas Ecología General (código 1069) y Ecología de Poblaciones (código 1074), considerando el dictamen del jurado emitido para el único postulante, aprobando dicha acta y avalando la propuesta de designación de María Emilia Seuffert (DNI 29360614). -----

SOBRE TABLAS-----

1) **Prórroga Cifola Ayudante B “Biología General” e “Introducción a la Biología”.** La Dra. Murray presenta el tema. Por unanimidad se otorga una prórroga hasta el 29 de noviembre o hasta la sustanciación del respectivo concurso. Se aprueba por unanimidad. -----

2) **Acreditación de Optativas – Cifola.** Por unanimidad se OTORGA a la alumna Lara CIFOLA (LU: 118302); de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan 2014, la equivalencia entre las siguientes asignaturas:

Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas			Asignatura de destino	
Plan: 2014				
Código	Materia real aprobada	Carga horaria	Materia Optativa Genérica	
1070	Ecología Marina	128	1317	OPTATIVA BD 1

--Siendo las 9.25 hs. se da por finalizada la reunión. -----

Fernanda GUMILAR

Cecilia ARNABOLDI

Gabriela SALVADOR

Verónica GONZALEZ PARDO

Gustavo LOPEZ

Natalia STEFANAZZI

Alejo REYES